

Ordinario somado 3º de Plen, el 1712

In la Nuy N.º M. Ciudad de M. ay valade
las casas del Palacio della villa de treinta & tres m. lodos y
dote la M. I. M. sus. Muria se juntaron a celebrar Oficio
ordinario como lo acostumbran; Casaver, D. Garcia Remiro de
Nuno Can. del Ordinario de Santiago Correos obispo de Toledo. El Conde
del Valle de S. Ignacio Com., D. S. Bautista Ferrer,
D. Antonia Fuentes Camilo El Conde de O. Leal, D. Fabrizio Tizón
D. Juan de Cordera, D. Alfonso Manroy y D. Juan de Torres
Rexos

Dix. y Jacobo.
Al serv. ordinario

Cs. D. S. Bautista Ferrer Rex Procur. Gral. Dijo que con
el Recaud. Gral. de las Rentas R. se continúan en justicia las
dilaciones, sobre la Recaudaz, o lo que estaz indade de la denuo
de los oraz, etc. Y como ha venido le hecho pr. los empesos
desupuestos Rentas y arbitrios y la duraz de la otra aquiesca
aplicado, asin de que se resere en las dilaciones, no se quere hacer
cargo de las circunstancias. De que da cuenta; Y como ha venido
de supuesto y esta Ciudad que se le abonen en quanto
decepciona la gonzález con que han asentido a Su M. en los
d. decretos p. por su parte para la remonta de la cavalleria en Oviedo
y R. Decreto, respondio el d. Procur. del R. Consejo de las rentas
modificando su respuesta. En dho compromiso y las Varones con
sus hijas en su fanta = Dla Ciudad ha venido lo dho compromiso
de acuerdo que garen El pago de la compensacion ex grada
de ayer y p. a Su M. L. oviendo en su R. noticia todas
las circunstancias conozc. asy intento como lo llevan en
tendido los Cav. Com., d. Partaz R. lo que mire a las dudas
del Recaud. Gral; El Cav. Procur. Gral. haga en justicia las
dilaciones Comun; asin de que se defienda esta Ciudad contra
previs. para su defensa. Autoridad; a dictamen de los augas

Orzada debatica

De para que se edea amplia Comun
La Ciudad se ordena se haga d. via de voticas, D. nombro y Comi
narios que asistan a d. s. Comun. a los Conde del Valle
y Sanju, D. S. Bautista Ferrer Rex. En continuacion d. es
hilo in mem. Regalia d. Zarzul, Prologue interesa la salut publica